

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A..- Fue constituida en Quito - Ecuador en octubre 12 de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 14 de mismo año. Su actividad principal es la concesión de obras públicas para su construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación, administración y otros servicios, para lo cual podrá realizar los estudios y diseños definitivos, programas y cronogramas de trabajo y de inversiones periódicas, que serán realizados en el proceso de concesión; y otros por la utilización de las vías. La Compañía dispone de 6 estaciones de peaje. Su actividad es realizada con base a Contrato de Concesión suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas – GADPG. Las oficinas administrativas de la Compañía están ubicadas en la Av. Constitución No. 100 y Av. Juan Tanca Marengo (Edificio Executive Center), tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes No. 0991503102001 y su dirección electrónica es www.concegua.com.

Operaciones.- Los ingresos por la recaudación de peajes son depositados y registrados en el Fideicomiso CONCEGUA, administrado por la Fiduciaria: Trusteest Administradora de Negocios Fiduciarios Trusteest S.A., cuyos fondos son suministrados a la Compañía en función con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. La Fiduciaria reporta trimestralmente a la Compañía las recaudaciones y los pagos realizados de acuerdo a la preferión establecida en los contratos.

La tarifa de peaje para vehículos categoría livianos es de US\$. 1 (tarifa que es socialmente aceptable) e Indexada por el número de ejes para otras categorías. Esta tarifa ocasiona desequilibrio financiero, el cual es compensado económicamente con aportaciones realizadas a la Compañía por el GADPG, con base al Contrato de Fideicomiso con el Banco Central del Ecuador (BCE) constituido para tal propósito, cuyos fondos son transferidos directamente por el mencionado fideicomiso al Fideicomiso CONCEGUA. Conforme análisis efectuado por el GADPG, aumentar la tarifa de peaje constituiría una baja en los niveles de competitividad y desarrollo de la provincia del Guayas, con relación a otras provincias del país que cobran la tarifa US\$. 1, razón por la cual mantiene esta tarifa socialmente aceptable.

Las estaciones de peaje son operadas y administradas por OPEVAL S.A. con base a contrato suscrito con la Compañía que garantiza a los usuarios de las vías, servicios especializados en materia de administración vial, equipos de cómputo, servicios de grúas y ambulancias, coordinación, supervisión de servicios de seguridad y vigilancia privada.

La Compañía tiene celebrados contratos de nuevas obras con el GADPG y con Hidalgo e Hidalgo S.A., no contempladas en el contrato inicial de concesión.

Obras de construcción en desarrollo.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene vigentes dos compromisos de obras con el GADPG, el primero es un Contrato de Obras Nuevas de junio 13 de 2014 por US\$. 68,759,979. Por su parte la Compañía tiene implementados estos mismos compromisos con Hidalgo e Hidalgo S.A., constructora que tiene a cargo la ejecución de las obras, relativas al Contrato de Obras Nuevas. Adicionalmente, en noviembre del 2017, la compañía celebró con el GADPG, un contrato ampliatorio al contrato principal de Concesión de Obra Pública Plan de Obras Nuevas 2018-2019 por el monto de \$40,726,934 el cual contemplaba cancelaciones mensuales por parte del GADPG, a través de la constitución de un Fideicomiso de Rentas con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Los pagos se realizarán desde diciembre del 2017 hasta el año 2020. Respecto a este contrato, con fecha noviembre de 2018, se realizó una adenda que incrementó el monto de las inversiones a realizarse, producto de lo cual el monto inicial del contrato se incrementó en \$11,024,146.37.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIF (IFRS por sus siglas en Inglés).

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico. Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros. Comprendo instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende: cuenta por cobrar a Fideicomiso CONOTGUA cuyo saldo esté integrado por la diferencia entre: a) Lo depositado por la recaudación de peajes, y; b) Los pagos efectuados conforme a la prelación establecida en el contrato de fideicomiso. Este importe es registrado a costo. Incluye además Anticipos entregados a Opevia S.A. por la implementación del sistema de recaudación SIRYC por el monto de \$167,397 monto que será compensado contra parte de la implementación que se encuentran aún pendiente de realizar y que se espera realizar en el año 2020.
- **Cuentas por pagar.** Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende anticipos efectuados por el GADPG a la Compañía para la ejecución de obras. Estos importes son registrados al costo. Estos anticipos son posteriormente aplicados a la facturación emitida, cuando las planillas de obras - registradas como cuentas por cobrar - son aprobadas por el GADPG. Adicionalmente, incluye cuenta por pagar a contratista principal por trabajos realizados y relacionados con el contrato de obra nueva de junio del 2014 y de noviembre del 2017. Incluye, además, cuentas por pagar a proveedores que son registradas al costo al momento de la adquisición bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso operativo.

Los NIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.**- es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a los depósitos en bancos.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, en razón que sus ingresos son recaudados en efectivo por concepto de peajes cobrados en las diferentes estaciones de control vehicular; consecuentemente no existe exposición a deudas incobrables.
- **Liquidez.** Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. Para mitigar este riesgo, se monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. El financiamiento externo no ha sido necesario o requerido.

Inventarios. - Representan repuestos necesarios para mantener en todo momento operativas las estaciones de peaje, así como dispositivos TAGS que permiten realizar el cobro ágil de la tarifa de peaje. Estas existencias están registradas al costo promedio que no excede el valor neto de realización. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente, así como provisionadas al cierre del ejercicio.

Otros Activos Corrientes.- Al 31 de diciembre de 2019, representan desembolsos efectuados a Hidalgo e Hidalgo S.A. por trabajos realizados que se encuentran pendientes de devengar. También incluye los seguros que la compañía mantiene vigentes para proteger a los bienes de la compañía y a sus empleados.

Propiedades y Equipos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos. La depreciación de los activos fijos es calculada mediante el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Inversión en red vial.- Es registrada al costo y corresponden a la facturación inicial del contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas, según contrato de concesión suscrito con el GADPS. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 3.57% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

Otros Activos No Corrientes.- Al 31 de diciembre del 2019, incluye la cantidad de \$1,584,941 correspondiente a la implementación del Sistema de Recaudación de peaje SIRYC en las estaciones de peaje El Triunfo, Naranjito, Boliche, Tambo, Naranjito y Milagro y que corresponde a software instalado y que se está amortizando a 5 años en función de contrato. A cierre de diciembre del 2019 el monto amortizado asciende a la cantidad de \$286,074.

Pasivos Acumulados. Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código de Trabajo.

Pasivo por impuesto diferido. Representa diferencia temporaria imponible calculada con base a la NIC No. 12 de "Impuesto a las Ganancias". El impuesto diferido por US\$. 1,253,749 fue calculado en función a la tasa de impuesto a la renta corporativa de 25%, considerando una base imponible de US\$. 5,014,997, resultante de restar a Ingresos por US\$. 26,087,361 correspondientes a las planillas emitidas y no aprobadas, costos y gastos atribuibles al mencionado ingreso por US\$. 20,187,364.

Reserva para jubilación patronal. El Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuos o interrumpidamente en una misma compañía. En adición, el Código Laboral establece la bonificación por pesancuo en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal y desahucio con base a un estudio actuarial anual realizado en los años 2019 y 2018 por actuarios profesionales.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Resultados acumulados. Adopción de NIIF. De conformidad con la Resolución No. SC/MLC/PAIFRS/G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicada en el Registro Oficial No. 565 de octubre 28 de 2014, el saldo deudor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción de NIIF", podrá ser absorbido por el saldo acreedor de los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reconocimiento de ingresos.- Están clasificados de la siguiente manera:

- **Recaudación de peajes.**- Son generados diariamente en las estaciones de peajes ubicadas en las vías concesionadas, y registrados con igual frecuencia por el Hidalcobanco CONCEGUA. Este ingreso es informado trimestralmente a la Compañía por el mencionado fideicomiso.

- Ingresos por obras nuevas.** - Son registrados por la Compañía con base a la emisión de planillas al CADPG, sean que las mismas estén o no apropiadas por la referida Institución, con base al "Método del Porcentaje de Terminación". La Resolución No. NAC-0GER06C16-00000138 del Servicio de Rentas Internas (SRI) contiene las "Normas para determinar los ingresos gravables, costos y gastos deducibles Imputables a Contratos de Construcción", publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 726 de abril 5 de 2016.

Bajo el método del porcentaje de realización, los Ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleva a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Reconocimiento de costos y gastos. La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos; así como mediante el "Método del Porcentaje de Terminación".

Participación de trabajadores en las utilidades: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta. - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicaran la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 28% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 28% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados de año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones. - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requirió que la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Bancos	3,658,110	10,117,855
Inversiones en Certificados de Ahorro a Plazo	10,629,397	2,500,000
Cajas Chicas y otras	126,050	102,850
Total	<u>14,413,557</u>	<u>12,720,705</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

Inversiones en Certificados a Plazo, incluye apertura de Póliza de Inversión en Certificado de Ahorros que genera rendimientos para la compañía del 0,25%.

Bancos: Representa Saldos en Bancos locales, que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existen restricciones que limiten su uso.

4. **CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso	2,617,800	2,502,312
Anticipos a Contratistas	167,638	1,504,958
Cuentas por Cobrar Comerciales	0	3,017,109
Otras Cuentas por Cobrar	68,014	121,317
Empleados y Otras	<u>68,229</u>	<u>56,183</u>
Total	<u>2,921,681</u>	<u>7,291,874</u>

Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan fondos disponibles en el Fideicomiso Mercantil CONCESUA, originados por la diferencia entre los ingresos por recaudación de peajes, y los gastos incurridos en la operación. Estos fondos son administrados por Fides Trust Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A.

Otras cuentas por Cobrar. Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, representa principalmente valores pendientes de cobro a compañías de Seguros, por siniestros sobre equipos electrónicos; e intereses devengados por Inversiones en Certificados de Ahorro a Plazo.

Anticipos a Contratistas. Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente, anticipo devengado, entregado al proveedor Opeviel S.A. con cargo al contrato celebrado con este último, con fecha 4 de mayo del 2018, para la instalación y suministro de hardware, software de instalación en los peajes correspondientes a la zona concesionada a favor de Concegua S.A.

5. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario:		
Impuesto al Valor Agregado (IVA) en adquisiciones	7,113,611	5,077,002
Retenciones del IVA	1,376,034	967,929
Impuesto a la renta	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>8,489,645</u>	<u>6,044,931</u>

Impuesto al Valor Agregado (IVA) en adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente crédito tributario del IVA, generado en facturación emitida por Hidalgo e Hidalgo S.A. por trabajos relacionados con el contrato de Obra de Nueva que mantienen.

Retenciones del IVA. Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente, retención del 30% del IVA efectuado por el GADPC por obras.

6. **OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Costos de Proyectos por Devengar	2,163,885	4,828,082
Seguros pagados por anticipado	<u>52,655</u>	<u>53,523</u>

Total 2,215,540 4,881,608

Costos de Proyectos por Devengar. Al 31 de diciembre de 2019, representan desembolsos efectuados a Hidalgo e Hidalgo S.A. por trabajos realizados que se encuentran pendientes de devengar.

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Equipos de computación	1,248,277	2,703,367
Vehículos	997,698	912,178
Maquinarias y equipos	677,256	677,256
Muebles y equipos de oficina	151,685	138,826
Edificios	56,885	56,885
Subtota	<u>5,131,747</u>	<u>4,488,512</u>
Menos: Depreciación acumulada	<u>(4,018,575)</u>	<u>(3,618,357)</u>
Total	<u>1,113,172</u>	<u>870,155</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	870,155	591,332
Más: Adiciones	711,399	505,900
Menos: Depreciación anual	<u>(437,499)</u>	<u>(277,077)</u>
Menos: Ventas y/o bajas	<u>(5,883)</u>	<u>(0)</u>
Saldo Final, neto	<u>1,113,172</u>	<u>870,155</u>

Adiciones. En el año 2019, corresponden principalmente a la adquisición de Repuestos y equipamiento de Equipos electrónicos y de computación utilizados en las vías de Cobro por el monto de \$598,881 y a la adquisición de una grúa y una camioneta para atención a usuarios de vías concesionadas por el valor de \$110,301.

8. IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Por Obra Nueva junio 2014	12,662,358	28,780,040
Por Obra Nueva noviembre 2017	<u>45,875,425</u>	<u>26,671,958</u>
Total	<u>58,537,783</u>	<u>55,451,998</u>

Importe Bruto Adeudado por Clientes. En el año 2019, la compañía registró una cuenta por cobrar con base al Método del porcentaje de Terminación, relacionadas con obras contratadas por el GADPS y que han sido desarrolladas por la compañía, sobre las cuales tiene planillas emitidas y no aprobadas por la mencionada institución, relacionadas con el Contrato de Obra Nueva de Junio del 2014 y el contrato de obra nueva de noviembre del 2017.

9. CUENTA POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Anticipo a Proveedores	4,044	4,044
Impuestos Diferidos	17,563	9,464
Relacionadas	<u>3,807,321</u>	<u>3,802,321</u>
Total	3,823,928	3,815,829

Anticipo a Proveedores – representa depósito en garantía, entregado por arrendamiento de oficina administrativa de la concesionaria y por medidores en Artrilux.

Impuesto Diferido – representa activo por impuesto a la Renta Diferido que se reconoce por el reconocimiento de Provisiones por Beneficios Definidos.

Relacionadas – Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa cuenta por cobrar a contratista principal, que proviene de años anteriores, la cual no genera intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

10. INVERSIONES EN RED VIAL, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

Categoría	2019			2018		
	Costo	Amortización acumulada	Total Neto	Costo	Amortización acumulada	Total Neto
	(Dólares)					
Equipos y equipo	5,972,881	(4,251,281)	1,721,600	4,918,074	(4,041,791)	876,283
Inventarios de equipo	1,240,853	(970,704)	270,149	1,114,803	(825,234)	289,569
Disponible	7,213,734	(5,221,985)	1,991,749	6,032,877	(4,867,025)	1,165,852
Depreciaciones	<u>3,320,914</u>	<u>(4,664,771)</u>	<u>(1,343,857)</u>	<u>51,294</u>	<u>(1,545,211)</u>	<u>(1,493,917)</u>
ETAPA II						
Equipos de tránsito	410,124	(1,400,211)	(990,087)	850,274	(1,140,074)	(289,800)
Equipos de tránsito	1,98,083	(1,09,543)	88,540	1,45,061	(145,442)	(56,381)
Equipos de tránsito de tránsito	51,800	(36,328)	15,472	58,225	(41,335)	16,890
Total	<u>6,764,741</u>	<u>(5,532,257)</u>	<u>1,232,484</u>	<u>6,546,362</u>	<u>(5,152,853)</u>	<u>1,393,509</u>
NETO	<u>3,454,397</u>	<u>(2,008,280)</u>	<u>1,446,117</u>	<u>1,490,515</u>	<u>(5,008,886)</u>	<u>(1,518,371)</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de las inversiones en la red vial fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	4,253,504	4,814,406
Menos: Amortización anual	<u>(560,902)</u>	<u>(560,902)</u>
Saldo Final, neto:	3,692,602	4,253,504

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Anticipos de cliente - GADPS	35,700,000	38,701,576
Compañías relacionadas	<u>20,457,513</u>	<u>24,555,690</u>

Proveedores y otras	19,858	54,508
Total	<u>56,197,371</u>	<u>63,312,024</u>

Anticipos de cliente GADPG.- Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente saldos de importes entregados por el GADPG por US\$. 13,000,000 por nuevas obras de contrato de Junio del 2014 y US\$. 22,700,000 por obras nuevas de contrato de Noviembre del 2017, ambos celebrados con el GADPG. Estos anticipos no generan intereses y son liquidados con las facturas emitidas por la Compañía con relación a los mencionados conceptos.

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019 representa principalmente, cuenta por pagar de facturas emitidas por contratista principal por trabajos de construcción del Contrato de Obra nueva de Junio del 2014 por el monto de \$2,440,646 y por Obra Nueva de Noviembre del 2017 por el valor de \$18,015,679.

12. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Impuesto a la Renta por Pagar	1,508,102	122,977
Retenciones en la Fuente de Imp. Renta	90,158	134,320
Retenciones en la Fuente de IVA	302,788	450,886
Otros pagos de impuestos	0	0
Total	<u>1,901,048</u>	<u>707,183</u>

13. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Participación de trabajadores en las utilidades	1,343,618	775,888
Vacaciones	33,273	31,523
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	5,982	8,117
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	2,766	2,438
Fondo de reserva	827	947
Subtotal:	<u>1,386,466</u>	<u>818,908</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS:		
Aportes al IESS	13,805	12,301
Subtotal	<u>13,805</u>	<u>12,301</u>
Total	<u>1,400,271</u>	<u>829,209</u>

14. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa cuenta por pagar a Hidalgo e Hidalgo S.A. por US\$. 2,550,855 y a Concesionaria Norte Conorte S.A. (una compañía relacionada) por US\$. 1,348,478. Estos importes corresponden a financiamientos recibidos en años anteriores para capital de trabajo, que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Participación patronal	116,084	99,842
Desahucio	50,336	51,240
Total	<u>176,020</u>	<u>151,212</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la reserva para jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	151,212	119,832
Más: Provisiones	33,297	41,706
Más: Ajustes	(8,082)	(2,001)
Menos: Pagos	(407)	(7,825)
Saldo final, neto	<u>176,020</u>	<u>151,712</u>

El valor presente actuarial por los años 2019 y 2018, fue determinado por Actuario S.A. mediante el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Número de empleados	20	20
Tasa de interés actuarial real (anual)	8.21%	7.73%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1.50%	1.50%

En el año 2019, el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" utiliza una tasa de descuento de 7.72%, tasa que se determinó en base a Criterio Técnico de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunicados a través de oficio No. SCV5-INMV-2017-00060421-OC, mismo que concluye que el Ecuador, cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio; se ha considerado como referencia para determinar la tasa de descuento a los rendimientos de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad. La metodología aplicada para obtener la tasa de descuento de acuerdo a los lineamientos de la norma, contempla dos puntos: la obtención de los rendimientos promedio de bonos corporativos de alta calidad denominados en dólares de EE.UU. en función de su plazo de duración; y a determinación de tasas de descuento diferenciadas por rangos de duración de los planes de beneficio.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 6.800.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, de propiedad de Hidalgo e Hidalgo S.A. (98%) y Construtora S.A. (2%).

17. INGRESOS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Recaudación de peajes	32,374,535	32,569,067
Ingresos por obras nuevas		
▪ Planillas emitidas aprobadas	0	0
▪ Planillas emitidas y no aprobadas	26,087,361	33,466,664
Total	<u>58,461,896</u>	<u>66,035,731</u>

18. COSTOS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Mantenimiento de vías	19,383,031	21,385,425
Costos por obras nuevas		
▪ Costos de Planillas emitidas y aprobadas	0	0
▪ Planillas emitidas y no aprobadas	20,187,364	29,688,774
Administración de estaciones de peajes	4,046,514	3,897,159
Expropiaciones (Obra Nueva)	244,302	314,308
Total	<u>43,861,211</u>	<u>55,285,667</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIEROS

En los años 2019 y 2018, un detalle de los gastos de administración y financieros es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Participación sobre recaudación de peaje	1,294,182	1,458,109
Participación de Trabajadores en Utilidades	1,343,618	775,888
Administración Estaciones de Peaje	1,037,382	961,085
Honorarios	738,252	933,739
Depreciaciones y Amortizaciones	1,268,510	798,937
Sueldos y Beneficios Sociales	661,436	647,886
Otros Gastos	445,394	460,854
Reparación y Mantenimiento	83,979	281,824
Impuestos y Contribuciones	165,125	178,641
Hidecomisos	240,669	142,304
Seguros	90,344	99,396
Arrendos	54,169	50,109
Servicios Básicos	3,232	3,052
Total	<u>7,416,248</u>	<u>6,793,828</u>

20. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	8,957,451	5,172,586
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(1,343,618)	(775,888)
ingresos exentos	(1,718)	(4,779)
Deducciones Adicionales	(27,777)	(24,407)
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	135,796	169,001
Generación (Reversión) de Diferencias Temporarias	(878,093)	(1,003,829)
Gastos Incurredos para generar Ingresos exentos	1,074	4,522
BASE IMPONIBLE	<u>6,843,815</u>	<u>3,537,206</u>
Tasa aplicable: 25% (2019); 25% (2018)		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>1,710,904</u>	<u>884,301</u>

21. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción fue calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

22. CONTRATO DE CONCESIÓN

En octubre 20 de 1998, fue suscrito contrato de concesión vial entre la Compañía y el Honorable Consejo Provincial del Guayas (H.CPG), actualmente Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas (GADPG). La Compañía con base al contrato, tiene como principal operación la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del GADPG, teniendo como restricción la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia del contrato es de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción de mismo, y está valorado en un monto inicial de inversión de US\$. 116,268.664. En abril 14 de 1999 fue suscrita una modificación al contrato original, incorporando actividades a desarrollarse no contempladas en la oferta original relacionada con los daños ocasionados por el fenómeno climático de El Niño en el año 1998.

Las carreteras sujetas al contrato de concesión, son las siguientes:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
Durán Tambo – El Triunfo - Bucay	En el paso a desnivel en el Km. 1.5.	Cruce con el río Chiribo.
Durán – Boliche	Bajo puente peatonal en Durán	Intersección de vía Milagro.
Km. 26 Puerto Inca - Naranjal	Km. 26 intersección con vía Durán - El Triunfo	Entrada a Naranjal
Km. 26 - Milagro	Km. 26 intersección con vía Durán - El Triunfo	Fuente sobre río Milagro.
Milagro – Naranjal - Bucay	Milagro	Intersección vía Bucay – El Triunfo

Este contrato de concesión fue ejecutado en tres etapas: (1) Etapa de diseño y trabajos iniciales, (2) Etapa de rehabilitación y (3) Etapa de explotación. Actualmente, estas etapas se han cumplido y continúa la explotación, que requiere de los mantenimientos que el caso amerita y de la construcción de obras adicionales que son contratadas por el GADPG, dentro del contrato de concesión.

La Coordinación y Supervisión de la concesión está a cargo de la Unidad de Concesiones de GADPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual del 4% del total de recaudaciones de peajes, importe que será depositado en una cuenta del Banco Central de Ecuador en Guayaquil.

Como garantía para el cumplimiento del contrato de concesión, la Compañía entrega al GADPG una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un valor equivalente a US\$. 500,000 y de US\$. 1,000,000 para el último año de concesión.

La Compañía tiene establecidas las siguientes estaciones de peajes.

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
Durán Tambo – El Triunfo - Bucay	E - 1 y E - 2
Durán - Boliche	E - 3
Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal	E - 4
Milagro – Naranjal - Bucay	E - 5
Km. 26 - Milagro	E - 6

El cobro de estas tarifas de peaje, permite mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 15%. Sin embargo, de producirse eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, la Compañía debe solicitar al GADPG la autorización de un reajuste, considerando las modalidades establecidas en el contrato de concesión, para tal efecto.

Con base a lo mencionado, la Compañía tiene suscritas las 5 Actas de Restablecimiento del Equilibrio Económico - Financiero (REEF), la No. 1 de octubre 28 de 1999, la No. 2 de junio 12 de 2002 (que dispone de un adendum), No. 3 de julio 6 de 2004, No. 4 de julio 31 de 2008 y la No. 5 de diciembre 29 de 2009, con el objeto de restablecer y asegurar la obtención del 15% TIR establecida en el contrato de concesión.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la Compañía tiene vigentes los siguientes contratos de obras adicionales:

▪ Contrato de Complementario De Obra Nueva Grupo Vial Guayas Oriental y Contrato de Construcción de obras nuevas

En junio 13 de 2014, el CAOPG y la Compañía suscribieron contrato complementario al contrato original de concesión en octubre 20 de 1998, con el propósito de efectuar obras nuevas no contempladas en la oferta inicial por US\$. 58,759,979. Las obras son las siguientes:

- Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Durán - El Triunfo - Bucay: Tramo Boliche - El Triunfo.
- Paso lateral El Triunfo km. vía nueva de 2 carriles con una longitud aproximada de 7.0 km. siendo de ancho de calzada final de 10.40m.
- Mantenimiento periódico de las vías en toda su extensión hasta el final de la concesión, esto es el año 2026 cuyo pago no incluido en el presupuesto del nuevo plan de obras, una vez cumplidas las formalidades de liquidación económica y entrega-recepción, pasarán a formar parte del contrato de

concesión, cuyo mantenimiento se reconocerá con base a los precios unitarios establecidos en el referido contrato de concesión.

El pago de las obras materia de este contrato complementario de obra nueva, es realizado por el GADPG a la Compañía, mediante pagos mensuales a través de la constitución de un fideicomiso en el BCE, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG provenientes del Gobierno Central.

La tabla de pagos de las obras y el plazo de ejecución del contrato, revisadas en enero 18 de 2016 contempla los siguientes importes: Año 2014: US\$. 5,932,244 - inició julio, Año 2015: US\$. 9,545,486, Año 2016: US\$. 15,329,063, Año 2017: US\$. 31,053,186 y Año 2018: US\$. 6,000,000. El plazo de ejecución de las obras, debido a la reforma al contrato, causó disminución de obras a ejecutar en el año 2016, para pasar a ser ejecutadas en el año 2018. Debido a la reforma detallada, el plazo de ejecución y de pago se incrementó a 54 meses.

▪ **Contrato Ampliatorio al contrato de Principal de Concesión de Obra Pública**

En noviembre del 2017, el GADPG y la Compañía suscribieron contrato ampliatorio al contrato original de concesión de octubre 20 de 1998, con el propósito de efectuar obras nuevas no contempladas en la oferta inicial por US\$. 40,726,934. Las obras son las siguientes:

- a) Vía Durán – El Trunfo – Bucay
 1. Ampliación a 4 Carriles zona Industrial de Durán Abscisas 1+700-2+350
 2. Canalización de Aguas Lluvias al estero San Enrique abscisas 0+000-1+100.
 3. Ampliación a 4 carriles tramo rebasamiento 4+800-7+800
- b) Vía Durán – Boliche
 1. Ampliación de 4 a 6 carriles, tramo absc. 3+220-6+220
- c) Vía Km. 26 – Puerto Inca – Naranjal
 1. Ampliación a 4 carriles: tramo Km 26 – Puerto Inca – Naranjal abscisas 14+850-22+100 y 29+080-29+360.
 2. Ampliación a 4 carriles: zona de rebasamiento sector Pte. Cañar – Estación de Peaje absc. 36+210-38+210.
- d) Vía Km. 26 – Milagro
 1. Ampliación a 4 carriles tramo Virgen de Fátima – redondel 24+250 vía Durán – Boliche absc. 0+150-1+900
- e) Vía Milagro – Naranjito – Bucay
 1. Canalización de tráfico Naranjito, ampliación de vía de 2 a 4 carriles, a la entrada (1.0 Km) y a la salida (1.0 km) de la población Naranjito, longitud total 2.0 km.
- f) Mantenimiento periódico de las vías en toda su extensión hasta el final de la concesión, esto es el año 2026 cuyo pago no incluye en el presupuesto de plan actual de obras, una vez cumplidas las formalidades de liquidación económica y entrega – recepción, pasaran a formar parte del contrato principal de concesión, cuyo mantenimiento se reconocerá con base a los precios unitarios establecidos en el referido contrato de concesión

El pago de las obras materia de este contrato complementario de obra nueva, es realizado por el GADPG a la Compañía, mediante pagos mensuales a través de la constitución de un fideicomiso en el BCE, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG provenientes del Gobierno Central

Los pagos por este contrato se realizarán de la siguiente manera: Año 2017: \$500,000; Año 2018: \$200,000; Año 2019: \$20,000,000; Año 2020: \$20,026,934. El plazo de ejecución de las obras de todo este proyecto será de 24 meses contados partir del mes de Enero del 2018.

El 11 de octubre del 2018, se firmó el adendum con el que se modificó el contrato ampliatorio ente el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Concesionaria del Guayas Concegua S.A. plan de obras nuevas 2018-2019 por \$11,024,146 el mismo que se ejecutará a través de un fideicomiso de rentas que contempla pagos en el año 2018 y 2020.

24. **CONTRATOS DE FIDECOMISOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

- **Fideicomiso CONCEGUA**- Constituido en enero 26 de 2001 para recibir la aportación de los ingresos obtenidos por el cobro de peaje y financiamiento para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión, cuya finalidad será la administración de estos recursos durante la vigencia del contrato de concesión. Parte de los recursos del

fideicomiso serán destinados al pago de costos y gastos de administración, de ejecución contractual de la concesión, de la construcción de obras en las vías concesionadas, de mantenimiento periódico y rutinario, para las compras de bienes y servicios requeridos para la realización del objeto de la concesión, así como el pago del 4% de los ingresos de peaje que le corresponde a la Unidad de Concesiones y Honorarios de la fiduciaria. La fiduciaria del fideicomiso es Fideitrust Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A., los beneficiarios son el GADPG y UNICON. Además parte de estos recursos serán destinados al pago de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados.

▪ Contratos de Fideicomisos en el Banco Central. La compañía mantiene vigentes, dos fideicomisos con el Banco Central de Ecuador:

1. Fue constituido en Diciembre 2017, entre el GADPG, la compañía y el Banco Central del Ecuador. La compañía recibe del BCE los pagos acordados con el GADPG por el contrato de Obras nuevas con fecha 13 de junio del 2014, el BCE realizará pagos por monto de US\$ 40.726.934 de acuerdo con tabla de amortización.
2. Fue constituido el 10 de diciembre del 2018, entre el GADPG (Constituyente), y la Compañía (Beneficiario) y el BCE (Fiduciario). La Compañía recibirá pagos por un monto de US\$ 7.024.148 acordados con el GADPG por el contrato "PLAN DE OBRA NUEVA 2018-2019", el BCE realizará los pagos de acuerdo con tabla de amortización por un plazo de 12 meses.

25. CONTRATO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION

Contrato Civil de Servicios Técnicos Especializados de Operación y Administración de Vías y Estaciones de Peaje.- En enero 1 de 2019, la Compañía suscribió con Opeval S.A. un Contrato Civil de Servicios Técnicos Especializados de Operación y Administración de Vías y estaciones de peaje. El monto del Contrato del año 2019 fue US\$. US\$. 4,046,516 y tendrá un plazo de vigencia de 1 años contado desde la fecha de suscripción.

Contrato Sistema de Recaudación SIRYC.- Con fecha 4 de mayo del 2018 se celebró contrato con la compañía Opeval S.A. cuya materia u objeto es instalar y proveer el hardware, software de instalación de los mismos, en los peajes correspondientes. El monto por la implementación del sistema en mención es de \$2,894, 262 más impuestos, el plazo de vigencia del presente contrato será de once meses para el servicio de implementación, y de cinco años para el servicio de administración, control, soporte y mantenimiento del sistema. Para este último servicio se consideraran incrementos anuales según cambios de políticas salariales e IPC.

26. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía arrojándose a la Resolución No. NAC-DCERCGC16-00000138 referente a los contratos de construcción determinó ingresos y costos correspondientes a planillas de avance de obra que no fueron aprobados hasta el cierre del ejercicio económico y que ascienden a \$ 26,087,361 y \$20,387,364, respectivamente.

Es importante mencionar que los efectos en el impuesto a la Renta por la declaración de los ingresos y costos, correspondientes a planillas no aprobadas en un ejercicio fiscal, se deberán reflejar como un pasivo por impuesto diferido; las diferencias temporarias deberán ser registradas en la conciliación tributaria de la declaración de impuesto a la Renta según corresponda. Para este caso el pasivo por impuesto diferido asciende a \$1,254,749.

Es preciso indicar que este pasivo por impuestos diferido será cancelado, una vez que los planillas sean aprobadas.

Q